

Glosario de términos relacionados con las

dinámicas del odio



Financia



SECRETARÍA DE ESTADO DE
MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Cofinancia



Cofinanciado por
la Unión Europea

Desarrolla



Andalucía **Acoge**



Antigitanismo:

manifestación de intolerancia que recoge todas las formas de odio, discriminación, hostilidad y violencia contra este colectivo. Se sustenta en prejuicios y desconocimiento y tiene un fuerte arraigo histórico en la cultura popular en forma de estereotipos, frases hechas, bromas, actitudes despectivas y denigrantes.

Antisemitismo:

es una determinada percepción sobre el pueblo judío que puede expresarse como odio, violencia, hostilidad, desprecio o animadversión hacia dicho colectivo. Las manifestaciones externas de antisemitismo se dirigen tanto contra las personas judías como contra sus bienes, instituciones comunitarias o sus lugares de culto.

Aporofobia:

odio o rechazo al pobre. La aporofobia recoge aquellas expresiones y conductas de intolerancia referidas al odio, repugnancia u hostilidad ante el pobre o persona sin recursos.

Bifobia:

se entiende como la aversión, rechazo a la bisexualidad.

Ciberodio:

se aplica a cualquier uso de las comunicaciones electrónicas de la información (Internet, dispositivos móviles, etc.), para diseminar mensajes o informaciones antisemitas, xenófobas, homófobas, racistas, intolerantes, extremistas, etc.



Delitos de odio:

cualquier infracción penal, incluyendo las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Dichos grupos se basan en características comunes de sus miembros, como su “raza” real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, etc..

Discriminar:

tratar de forma diferente y desfavorable a una persona o un grupo de personas basándose en la creencia de que no todos somos iguales en derechos y en dignidad y, en consecuencia, que se pueden hacer diferencias que sitúen a unas personas en posición de desventaja respecto al resto.

Discriminación directa:

trato diferenciado por motivos de “raza”, color, idioma, religión, nacionalidad, etc., que no tenga una justificación legal objetiva y razonable. Otra definición: situación en la que se encuentra una persona cuando debido a sus circunstancias personales (“raza”, color, idioma, religión, sexo, discapacidad, orientación o identidad sexual, etc.), es tratada de forma menos favorable que otra persona en situación similar.

Discriminación indirecta:

factor aparentemente neutral como una disposición, un criterio o una práctica que no puede ser fácilmente cumplido sin causar desventajas a personas pertenecientes a un grupo determinado en base a su “raza”, religión, nacionalidad, etc. Otra definición: existe cuando una disposición legal, un criterio o práctica, una decisión individual que son aparentemente neutros puedan ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otra debido a sus circunstancias personales, siempre que objetivamente no respondan a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad no sean adecuados o legítimos.



Discurso de odio o ‘hate speech’:

aquel que cubre todas las formas de expresión que extienden, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier otra forma de odio basada en la intolerancia.

Disfobia:

cualquier delito que está motivado por la situación de discapacidad de la persona, ya sea por rechazo, desprecio, odio, etc.

Estereotipos:

un conjunto de creencias compartidas y generalmente estructuradas acerca de los atributos personales que caracterizan a los miembros de un grupo. La diversidad genera estereotipos. Los estereotipos pueden ser positivos o negativos. Se originan en el aprendizaje de la cultura y las vivencias personales y están basados en la percepción soslayada y defectuosa, pudiéndose cometer errores al tener dichas percepciones incompletas o sesgadas.

Etnia:

pertenencia de un individuo a un grupo o a una comunidad que comparte una lengua, identidad simbólica, ideología, cultura y en algunos casos ciertos rasgos físicos visibles, que los diferencian del resto de grupos o comunidades.

Homofobia:

aversión o rechazo a la homosexualidad.





Ideología:

son las ideas fundamentales compartidas por un sector de la sociedad, sobre aspectos relacionados con la política, ciencia, economía, cultura, moral o religión.

Intolerancia:

todo comportamiento, actitud o forma de expresión que niega la diversidad humana y viola o denigra la dignidad y los derechos del diferente, o incluso invita a violarlos o negarlos.

Islamofobia:

sentimiento de aversión, rechazo y hostilidad hacia el islam y hacia los musulmanes que se manifiesta en forma de prejuicios, discriminaciones, ofensas, agresiones y violencia.

Lgtbifobia:

se entiende como la aversión, rechazo a la homosexualidad y a la comunidad LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales).

Mesofobia:

predica el rechazo a la mezcla y a la convivencia intercultural y en consecuencia defiende sociedades limpias.

Prejuicios:

son tendencias evaluativas dirigidas hacia los grupos sociales y sus miembros. Generalmente, los prejuicios hacia grupos étnicos y nacionales se caracterizan por ser valoraciones negativas.

Racismo:

conjunto de creencias que aseveran la superioridad natural de un grupo sobre otro, tanto a escala individual como institucional. Involucra prácticas discriminatorias que protegen y mantienen la posición de ciertos grupos y persevera la posición inferior de minorías raciales, étnicas o nacionales.

Raza:

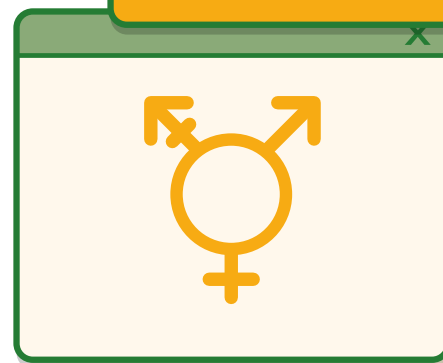
el término “raza” se utiliza para referirse a los grupos de personas que se consideran distintos debido a las características físicas, como el color de la piel. Constituye una construcción social que la comunidad internacional rechaza, sin embargo, la palabra “raza” siendo frecuente en los textos internacionales y nacionales como un término genérico que captura conceptos tales como el origen étnico, color de la piel y/o el origen nacional.

Transfobia:

se entiende por la aversión, rechazo a las personas transexuales.

Xenofobia:

se refiere a la actitud de rechazo y exclusión de toda identidad cultural ajena a la propia. Se diferencia del racismo por proclamar la segregación cultural y aceptar a las personas extranjeras e inmigrantes solo mediante su asimilación sociocultural.



Fuentes de consulta y referencia:

Estos términos se han extraído del Anexo I de la 'Guía de Recomendaciones para las Oficinas de Asistencia a las Víctimas de Delitos en el ámbito de la Atención a las Víctimas de Delitos de Odio', elaborado por el Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas de Delito del Ministerio de Justicia en 2019: https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/Victimas/Documents/Guia_recomendaciones_OAVD_delitos_odio.pdf

Las definiciones recopiladas a continuación provienen de la aproximación conceptual efectuada en el 'Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación' (edición revisada en 2020), que adoptó la mayoría de las definiciones del 'Manual de Apoyo para la Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la Identificación y Registro de Incidentes Racistas o Xenófobos' (2012). Definiciones que, a la vez, parten de las conclusiones y precisiones a las que han llegado tanto organismos nacionales como internacionales competentes en la materia, entre los que se encuentran la Agencia Europea de Derechos Humanos (FRA), la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa (ECRI) y la OSCE.

Federación Andalucía Acoge 2022

Proyecto OWO para prevenir y combatir discursos y delitos de odio financiado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, y cofinanciado por el Fondo Europeo de Asilo, Migración e Integración.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Más información y contacto:

www.acoge.org
ayuda.owo@acoge.org